SALTA, 07 JUL 2025

RES. H. Nº 1074/25

EXPTE. Nº 4984/2022.-

VISTO:

La Resolución H. Nº 0843/23 mediante la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna **MELANIE LUTMILA PEDRAZA**, **DNI Nº 42549372**, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada resolución, de manera involuntaria, se indicó erróneamente los números de actas de las materias detalladas;

QUE, en el mismo sentido, se omitió indicar el libro y folio de dichas actas;

QUE mediante Nota Nº 0357-24 la alumna solicita que se modifique el reconocimiento de la asignatura "Idioma Extranjero Italiano", otorgado por Resolución H Nº 0843/23, como materia optativa;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras aconseja otorgar el reconocimiento de la materia mencionada como optativa del área lingüística;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 145/25, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-05-2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo1º de la Resolución H. Nº 0843/23 que otorga el reconocimiento total de materias a la alumna **MELANIE LUTMILA PEDRAZA**, DNI Nº **42549372**, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el sentido de modificar los números de actas y agregar libros y folios correspondiente, por los motivos expuesto en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF Y LIC EN LETRAS PLAN: 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN: 2005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (Aprobado por promoción)	10 (diez)	22-11-19	2020P	2	0062
PRÁCTICAS CRÍTICAS	PRÁCTICAS CRÍTICAS	8 (ocho)	17-07-19	50	2	0158
IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLÉS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS (Aprobado por promoción)	10 (diez)	06-04-21	2021P	2	0148
IDIOMA MODENO (NIVEL I) FRANCÉS	IDIOMA EXTRANJERO FRANCÉS (Aprobado por promoción)	10 (diez)	28-03-21	2021P	1	0149
IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ITALIANO	IDIOMA EXTRANJERO ITALIANO (Aprobado por promoción)	10 (diez)	29-03-21	2021P	1	0147

RES. H. Nº 1074/25

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H. Nº 0843/23 en el sentido de otorgar reconocimiento total de la materia "Idioma Extranjero Italiano" a la estudiante **MELANIE LUTMILA PEDRAZA, DNI Nº 42549372**, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura Letras, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF Y LIC LETRAS PLAN: 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN: 2005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: IDIOMA EXTRANJERO ITALIANO	IDIOMA EXTRANJERO ITALIANO (Aprobado por promoción)	10 (diez)	29-03-21	2021P	1	0147

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgados en los Artículos anteriores está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a la estudiante interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.

LER-cc

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa